

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE
MAYO DE 2022**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES MIEMBROS

D. Javier García Ruiz

D^a M^a Francisca Caracuel García

D. Diego López Márquez

D. José Eduardo Díaz Molina

D. Manuel Miguel Cardeña Gómez

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Romero Gómez

INTERVENTOR

D. José Calvillo Berlanga

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, la Jefa de Grupo del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local., D^a Inmaculada Chaves Pozo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las once horas y quince minutos del día 13 de mayo de 2022, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía n^o 2022/8310, de fecha 12 de mayo de 2022, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que, extractados, a continuación se indican.

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.



FIRMANTE

FELIX ROMERO MORENO (TENIENTE ALCALDE CONCEJAL SECRETARIO)

CÓDIGO CSV

c6554ae976eceb8636a3d9bbe4768a797e2ecdc4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****627**

FECHA Y HORA

30/05/2022 09:59:58 CET

La urgencia se justifica ya que el plazo de presentación de la subvención finaliza antes de la celebración de la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por la Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Asimismo, por parte del proponente, se solicita modificar el título del punto del orden del día a tratar, debido a un error en la redacción del mismo, en el sentido de que la subvención que se solicita es para el cambio de pavimento del Campo de Fútbol 11 del Polideportivo Antonio Serrano Lima y del campo 2 de la instalación deportiva de Arroyo Primero, por lo que se rectifica el mismo en ese sentido, siendo el contenido de la propuesta correcto.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la urgencia de la presente sesión.

2º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A LA SOLICITUD DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO DEL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE AYUDA EN MATERIA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.-

PRIMERO.- Presentar delimitación de zona para el programa de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con la delimitación territorial establecida en el Anexo I.

SEGUNDO.- Continuar con el procedimiento y demás actuaciones que en su caso procedan.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos del día al principio indicado.

